ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 fracciones I inciso b y III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. ----------

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lcdo. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

---

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectada y conectados cuatro de cuatro integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. ----------

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA. ----------
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DECLARA LA INCOMPETENCIA RESPECTO A LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO CHRISTIAN HERNÁNDEZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MC/095/2024.----------

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA DRA. LAURA ELIZABETH TORRES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACREDITADA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRI/006/2025. ----------

---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes de la Comisión la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los proyectos antes referidos, dado que fueron circulados con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. ----------

---

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria, continuar con el desarrollo de la Sesión, dando cuenta con los proyectos de resolución que se someterán a consideración.

La Secretaria de la Comisión da cuenta con los proyectos a someter en la presente sesión:

---

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DECLARA LA INCOMPETENCIA RESPECTO A LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO CHRISTIAN HERNÁNDEZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MC/095/2024.----------

---

"*En cuanto al expediente **SE/PES/MC/095/2024**, se propone determinar la incompetencia, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla mediante Acuerdo Plenario de fecha siete de febrero del dos mil veinticinco, dentro del expediente TEEP-AE-181/2024, en el cual ordena al Instituto, verificar la competencia asumida para conocer del Procedimiento Especial Sancionador y remita el expediente, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que determine lo que corresponda.*".----------

---

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA DRA. LAURA ELIZABETH TORRES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACREDITADA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRI/006/2025.----------

---

*"En cuanto al expediente **SE/PES/PRI/006/2025,** se propone desechar el escrito de denuncia, en razón de que los hechos denunciados, como lo es la difusión de una campaña de afiliación partidista, no constituye alguna de las infracciones de las señaladas en la normativa electoral local, actualizando la causal de desechamiento establecida en los artículos 412 fracción II del Código Comicial y 52 fracción II del Reglamento de Quejas.".* --

---

El Presidente pone a consideración los proyectos y pregunta si alguien quiere hacer el uso de la palabra. Al no haber intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar los Proyectos de Resolución en los términos precisados por el Presidente de la Comisión. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. ----------

---

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria, concluir con la presente. ----------

---

Por lo anterior, la Secretaria de la Comisión certifica que siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiuno de febrero del dos mil veinticinco, se da por concluida la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. ----------

---

CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO	**LCDA. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ**

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LCDA. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LCDO. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. ----------